

Fecha 26.05.2015	Sección Dinero	Página 15
----------------------------	--------------------------	---------------------

LICENCIAS PARA DRONES

La Dirección General de Aeronautica Civil (DGAC) trabaja en la expedición de nuevas licencias para operadores de drones y en un proyecto para capacitar a controladores aéreos, inspectores del organismo y personal de ASA. Sin importar el peso, sólo pueden ser operadas durante el día, en áreas no clasificadas como prohibidas, restringidas o peligrosas, y al menos a 9.2 kilómetros de los aeropuertos controlados, a 3.7 kilómetros de los no controlados, y a 900 metros de los helipuertos, y no deben dejar caer objetos que puedan causar daños a personas o bienes.

Notimex



Foto: AP

